

JOSÉ C. PAZ, 28 DIC 2021

VISTO

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE LA EDUCACIÓN N° 584/2015, el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020, el Informe elaborado por pares evaluadores en el proceso de acreditación de la Carrera de Licenciatura en Enfermería en el EXP 1310/2021 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO

Que conforme surge del Artículo 5 inciso d) del Estatuto, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE CLEMENTE PAZ, propone para lograr sus objetivos aportar para al mejoramiento de los sistemas educativos específicos de la región promoviendo la capacitación y el perfeccionamiento de sus recursos humanos.

Que, dentro de las funciones sustantivas, la UNIVERSIDAD adopta un régimen que sea apto para promover la actualización permanente de los procesos que se cumplen en dicha Casa de Altos Estudios y por consecuencia, del personal participe de tales procesos en todas sus categorías, persiguiendo su perfeccionamiento profesional y docente (Artículo 6, inciso e) del Estatuto).

Que el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020 se postuló como objetivo el desarrollo e implementación del Plan de Formación Docente (Objetivo estratégico IV, Objetivo específico 1.5 del PDI).

UNPAZ
M

Que en el marco del proceso de acreditación de la Licenciatura en Enfermería, el informe elaborado por los pares evaluadores indica desarrollar actividades de formación y actualización continua del cuerpo académico en lo técnico disciplinar.

Que con el fin de cumplir con lo planteado en el citado requerimiento se formuló un Plan de PROGRAMA DE FORMACIÓN PERMANENTE Y ACTUALIZACIÓN CONTINUA DE DOCENTES DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA 2018-2020 (en adelante Programa de Formación) con extensión trianual, aprobado por la Resolución CS N° 23/2018.

Que con el fin de adecuar la implementación Programa de Formación a las necesidades emergentes del desarrollo curricular de la carrera y a la disponibilidad de recursos, se han introducido modificaciones a la propuesta, preservando el cumplimiento de los objetivos enunciados.

Que la suspensión de la presencialidad en marzo de 2020 a raíz de la emergencia sanitaria originada en la pandemia por COVID-19 hizo necesaria la reprogramación de varias de las actividades previstas, resultando pertinente el rediseño de las actividades y la extensión de los plazos previstos en el Programa de Formación.

Que el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE ha tomado intervención de su competencia.

Que la DIRECCION DE PRESUPUESTO dependiente de la SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN informó que existe crédito presupuestario para atender el gasto correspondiente a las actividades previstas para el año 2021.

UNPAZ
M

Que la DIRECCIÓN DE DESARROLLO CURRICULAR dependiente de la SECRETARIA ACADEMICA ha tomado intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS dependiente de la SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 63 inciso d) y m) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución N°584/ ME con fecha del 17 de marzo del 2015.

Por ello,

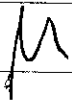
**EI CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustitúyanse los Anexos I y II de la Resolución del Consejo Superior N° 23 de fecha 18 de mayo de 2018, por los Anexos I y II que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Extiéndase el plazo de desarrollo de las acciones al ciclo lectivo 2021, en función de la Emergencia Sanitaria que ha atravesado el conjunto de la gestión académica y administrativa de la UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande del cumplimiento de la presente Resolución será atendida con cargo del presupuesto de esta UNIVERSIDAD.

UNPAZ


ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el BOLETIN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.


ABOG. DARIO KUSINSKY
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz


LIC. SANTIAGO MONACO
SECRETARIO
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

RESOLUCION C. S. N° 157 - =

UNPAZ
M

**PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE
CARRERA DE ENFERMERÍA
2018-2021**

ANEXO I

FUNDAMENTACIÓN

El proceso de adecuación de la Licenciatura en Enfermería de UNPAZ a los estándares establecidos en la RM 2721 ha significado, desde el punto de vista curricular, una transformación radical de la propuesta formativa: se amplió la carga horaria de la carrera, ganando profundidad en el alcance de los contenidos; se incrementó significativamente la intensidad de la formación práctica; se incorporó la formación en investigación, clave para asegurar la continuidad de la producción de conocimientos, y especialmente se reorientó el enfoque disciplinar y profesional, entendiendo a la Enfermería como una profesión de carácter social, en conexión con las características de las personas, las familias y las comunidades a las que atiende.

Este significativo cambio curricular no podría sostenerse sin un componente que asegure la formación continua de los docentes de la carrera, en sintonía con las innovaciones disciplinares producidas en el Plan de Estudios. Al mismo tiempo, también se requiere incidir en las prácticas de enseñanza, fundamentalmente a través de la formación en el cuidado de las trayectorias estudiantiles, con el propósito de actualizar las propias concepciones sobre la formación y a la vez ampliar el repertorio de estrategias y recursos de enseñanza.

Entendemos la formación de grado y posgrado en el campo de las ciencias de la salud como un proceso que guarda relación con las dimensiones culturales, económicas, políticas e ideológicas de la sociedad. Refiere a condiciones situadas histórica y temporalmente vinculadas con las necesidades en salud de la sociedad y las políticas públicas de educación y salud, así como con las diferentes modalidades de organización y gestión de las prácticas y servicios de salud.

En tal sentido, resulta ineludible explorar las relaciones entre el aprendizaje, la reflexión y los comportamientos profesionales, en el escenario de la formación sanitaria en sus diferentes niveles de intervención y organización. El abordaje de las nuevas problemáticas complejas en el campo de la salud desafía fuertemente a los trabajadores de la salud y su quehacer, reconociendo como insuficientes las maneras de aprender y enseñar que hemos construido

UNPAZ

hasta el momento. Esto implica revisar críticamente los enfoques tradicionales de "aprender y enseñar las ciencias de la salud" consolidados en nuestras formaciones y sistemas universitarios y sanitarios. Además requiere un proceso de contextualización en donde es preciso situar donde se estarán desarrollando estos procesos.

Este programa se orienta al análisis de teorías y conceptos que hacen a una visión integral del campo de la formación y a la problematización del ejercicio y las prácticas en salud. De tal modo, se pondrán en tensión diferentes paradigmas formativos y sus correspondientes modelos de enseñanza, enfatizando las perspectivas de la Educación Permanente en Salud.

En este contexto es que la gestión de los procesos de formación, sus estrategias didácticas, las formas en que se organizan los contenidos y las metodologías se constituyen en el núcleo de este programa para comprender la lógica y aplicación de los recursos educativos en los nuevos escenarios y prácticas de cuidado.

Por último, es importante destacar que este programa, como parte de la estrategia institucional de desarrollo académico, no se dirige a fortalecer individualmente a los profesores; sino que tiene como destinatarios centrales a los equipos docentes como unidades del trabajo formativo. En consonancia con los requerimientos planteados en el proceso de acreditación de la carrera ante CONEAU, este programa procurará fortalecer la formación de los equipos docentes y consolidar la formación en investigación.

OBJETIVOS

- Fortalecer y actualizar los saberes disciplinares de los diferentes equipos docentes de la Licenciatura en Enfermería de la UNPAZ, buscando organizar las acciones en un plan integral.
- Promover procesos de mejora de las concepciones y modos de intervención docente existentes, en torno de la alfabetización disciplinar, las prácticas de lectura y escritura en el campo específico de la enfermería.
- Propiciar la incorporación de estrategias integrales de enseñanza para el desarrollo de trabajo interdisciplinario en los escenarios de práctica, desde la perspectiva del derecho a la salud, el género y la multiculturalidad.

- Desarrollar el intercambio de experiencias entre equipos docentes de enfermería, contribuyendo a la comprensión de las condiciones objetivas y subjetivas de las trayectorias de los estudiantes de la carrera de enfermería y el abordaje de los campos disciplinares.
- Fortalecer la implementación de iniciativas que incorporen y/o mejoren la utilización de tecnologías, propiciando nuevos modos de organización de la enseñanza y la producción de conocimiento académico disciplinar.
- Desarrollar un proceso de revisión y mejora de los modelos pedagógico-didácticos de los equipos docentes, poniendo singular atención en la cohesión de criterios respecto de los mecanismos de acreditación académica.
- Favorecer mecanismos de institucionalización de "buenas" prácticas de enseñanza de los equipos docentes, propiciando la construcción de la identidad profesional de la UNPAZ y sosteniendo la condición del derecho a configurar trayectorias estudiantiles continuas y completas.
- Realizar el seguimiento y evaluación de las acciones de Formación Docente Continua y su contribución a la mejora de las prácticas de enseñanza en el ámbito universitario para la formación de nuevos profesionales en el área de la salud.
- Generar espacios y dispositivos de acompañamiento para la finalización de estudios de posgrado.

MODALIDAD

El presente programa busca fortalecer las perspectivas epistémicas desde donde se abordan los núcleos conceptuales disciplinares que estructuran la oferta académica. Asimismo, busca profundizar las perspectivas de género, de la realización de los derechos y de las políticas de cuidado en el marco de la salud pública.

Como se ha venido señalando, las unidades destinatarias de la formación son los equipos docentes, conformando agrupamientos con necesidades específicas según la organización curricular y su inscripción en las trayectorias estudiantiles en el ámbito universitario. Ello demandará priorizar ciertos agrupamientos en relación con su incidencia en los resultados académicos. Por ejemplo, los grupos docentes de primer año de la carrera, los profesores de asignaturas que han incrementado sustantivamente su carga horaria, los docentes a cargo de

UNPAZ

los espacios de prácticas pre-profesionales, los que abarcan la enseñanza del campo profesional son prioritarios en el programa de formación docente 2018-2021.

Las necesidades de formación docente continua asociadas a la implementación del nuevo plan de estudios exigen una propuesta con cierta intensidad de trabajo, con trayectos formativos de desarrollo simultáneo. En este marco, se prevén acciones de formación, tanto presenciales como semipresenciales y con diversa carga horaria y formatos didácticos: conferencias, jornadas de trabajo, ateneos, cursos, seminarios y ciclos de formación.

La implementación del Programa de Formación se organizará en 3 (tres) ejes, a saber:

- Eje pedagógico-didáctico

Se explicitan los fundamentos y las decisiones pedagógico-didácticas que configuraron el diseño y la adecuación del Plan de Estudio de la Carrera, así como el modelo pedagógico que sustenta institucionalmente las propuestas de enseñanza y aprendizaje.

- Eje disciplinar

Se abordan temáticas propias del campo de la salud y el desarrollo profesional de la enfermería.

- Eje de la investigación y la transferencia en el campo de la salud

Se trabajan contenidos, temas y problemas en función de las necesidades de formación que plantea el desarrollo de las funciones de investigación, vinculación y transferencia; tanto en aspectos metodológicos como respecto de núcleos de contenidos que por algún motivo se prioricen.

En relación con la certificación de cada instancia formativa se establecerán, en cada caso, las condiciones de aprobación y certificación en función de la especificidad de las propuestas y las instancias de gestión académica intervinientes.

UNPAZ

LÍNEAS DE ACCIÓN A DESARROLLAR 2018-2022

Año 1 - 2018

- Taller Metodología de la Investigación Social orientado a Problemáticas de Salud (16 hs.)

Año 2 - 2019

Curso

- Introducción a la escritura de investigación (32 hs)

Conversatorio:

- La promoción del cuidado de la salud desde las políticas de sensibilización social de la región (4 hs.)

Jornadas

- Enfermería, universidad y sociedad. A 100 años de la reforma universitaria (8 hs.)
- Historia de la enfermería (6 hs.)

Taller

Herramientas de investigación social en salud (32hs)

Seminario- taller:

- Herramientas metodológicas para el diseño de proyectos de investigación y transferencia (32 hs.)

Becas de Estímulo a la Investigación:

- Formulación y desarrollo de proyectos de investigación de ciencia y tecnología (2 becas).

Año 3

Cursos

- Elementos de Informática Aplicada a la Salud - Grupo 1 (24 hs.)
- Implementación de la simulación clínica para el proceso de enseñanza del cuidado de enfermería (32 hs.)
- Género y salud desde la perspectiva del cuidado: Repensar la enseñanza en clave feminista (64hs)
- Círculo de profesores (30 hs)
- Enseñanza mediada por tecnologías. Grupo I (25 hs)
- Enseñanza mediada por tecnologías. Grupo II (25 hs)

Seminario

- Abordajes teóricos y metodológicos de la investigación (30 hs)

Año 4

Cursos

- Elementos de Informática Aplicada a la Salud - Grupo 2 (24 hs.)
- Actualización en seguridad del paciente: técnicas y procedimientos para los planes de cuidado en enfermería II. (60 hs)
- Metodología de la Investigación. Estrategias cualitativas en el campo de la salud (50 hs)

Seminario

- Docencia en las ciencias de la salud. Estrategias de enseñanza y aprendizaje I (30 hs)
- Docencia en las ciencias de la salud. Estrategias de enseñanza y aprendizaje II (30 hs)

**PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE
CARRERA DE ENFERMERÍA
2018-2021**

ANEXO II

CICLO ACADÉMICO	AÑO	NOMBRE	CARGA HORARIA EN HS.	CANTIDAD UVR	OBSERVACIONES
1	2018	Taller de Metodología de la Investigación Social orientado a Problemáticas de Salud (16 hs.)	16	16 UVR	
2	2019	Introducción a la escritura de investigación	32	32 UVR	
		La promoción del cuidado de la salud desde las políticas de sensibilización social de la región	4	4 UVR	
		Herramientas de investigación social en salud	32	32 UVR	
		Herramientas metodológicas para el diseño de proyectos de investigación y transferencia	32	32 UVR	
		Enfermería, universidad y sociedad. A 100 años de la reforma universitaria	8	Financiado con Dedicación Docente	
		Historia de la Enfermería	6	Financiado con Dedicación Docente	
		Formulación y desarrollo de proyectos de investigación de ciencia y tecnología	2 becas	\$ 60.000	
3	2020	Elementos de Informática Aplicada a la Salud - Grupo 1	24	24 UVR	
		Implementación de la simulación clínica para el proceso de enseñanza del cuidado de enfermería	32	Financiado con Dedicación Docente	
		Género y salud desde la perspectiva del cuidado: Repensar la enseñanza en clave feminista	64	64 UVR	
		Círculo de profesores	30	30 UVR	
		Enseñanza mediada por tecnologías. Grupo I	25	194 UVR	Curso dictado para todas las carreras de la universidad. Se consigna costo total
		Enseñanza mediada por tecnologías. Grupo II	25	75 UVR	Curso dictado para todas las carreras de la universidad. Se consigna costo total
		Abordajes teóricos y metodológicos de la investigación	30	30 UVR	
4	2021	Elementos de Informática Aplicada a la Salud - Grupo 2	24	24 UVR	
		Actualización en seguridad del paciente: técnicas y procedimientos para los planes de cuidado en enfermería II.	60	56 UVR	
		Metodología de la Investigación. Estrategias cualitativas en el campo de la salud	50	50 UVR	
		Docencia en las ciencias de la salud. Estrategias de enseñanza y aprendizaje I	30	28 UVR	
		Docencia en las ciencias de la salud. Estrategias de enseñanza y aprendizaje II	30	28 UVR	